ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4162.010.21.1.151 de Junio 13 de 2019
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA "SAMC" No. 4162.010.32.1.507 de 2019"

EL SECRETARIO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y de las facultades delegadas en los Decretos de delegación No. 411.02.0516 del 28 Septiembre de 2016 y Decreto 4112010.20.0115 de Febrero 28 de 2019, respectivamente y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, requiere recibir propuestas para: Ejecutar a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste las siguientes obras: **A)** REALIZAR MANTENIMIENTO DE GRAMILLAS ESCENARIOS DE ALTO RENDIMIENTO B.P. 05044531 de conformidad con el complemento de condiciones, estudios previos, formulación del proyecto y demás condiciones establecidas en los anexos técnicos.

Que en razón a la cuantía del contrato y la naturaleza de su objeto, el procedimiento aplicable para la escogencia del contratista será el de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Reglamentario No. 1082 del 2015, el presupuesto estimado para esta modalidad de la contratación, asciende a la suma de **TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($316.012.577) INCLUIDO EL A.U** distribuidos de la siguiente manera:

VALOR DE LOS COSTOS DIRECTOS DEL PRESUPUESTO OFICIAL: ES LA SUMA DE DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($240.313.747). M/CTE.

VALOR DEL AU SOBRE LOS COSTOS DIRECTOS: ES LA SUMA DE SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($75.698.830).

Que se cuenta con un Cronograma del procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, establecido en la plataforma de contratación Secop II, a la cual deberán ceñirse los posibles oferentes, salvo los cambios introducidos por adendas.

Que la Administración Central Municipal convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que realicen control social al presente proceso de contratación, en cumplimiento del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y en desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2.003.

Dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso de selección, no se recibieron solicitudes de limitar a MIPYMES. En consecuencia el presente proceso de selección NO SE LIMITA A MIPYMES.

Que el proceso de selección y de conformidad con el valor del presupuesto oficial que corresponde al valor total de la prestacion del servicio, cuenta con el Certificado de Disponibilidal Presupuestal, a saber:

NUMERO DE CDP	FECHA	CONCEPTO	VALOR	APROPIACION
3500108121	25.01.2019	REALIZAR MANTENIMIENTO A LAS GRAMILLAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO B.P. 05044531.	$379.248.100	4162/0-2302/2301010351/42030040006/BP050445311020145

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4162.010.21.1.154 de Junio 13 de 2019
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA "SAMC" No. 4162.010.32.1.507 de 2019"

Que el día 21 de Mayo de 2019, la Secretaria del Deporte y la Recreación publicaron en el Portal único de contratación SECOP II, el análisis de sector, los estudios previos, complemento al proyecto de pliegos de condiciones y el aviso de convocatoria pública del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.4162.010.32.1.507 de 2019.

Que dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso de selección para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones; se presentó una observación la cual fue contestada oportunamente mediante la plataforma Secop II.

Que corresponde al Secretario del Deporte y la Recreación, según delegación del Alcalde Municipal de Santiago de Cali ordenar mediante resolución motivada la apertura de esta Selección Abreviada de Menor Cuantia.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantia "SAMC" No. 4162.010.32.1.507 de 2019, cuyo objeto es: Ejecutar a precios unitarios fijos, sin formula de reajuste las siguientes obras: **A)** REALIZAR MANTENIMIENTO DE GRAMILLAS ESCENARIOS DE ALTO RENDIMIENTO B.P. 05044531 de conformidad con el complemento de condiciones, estudios previos, formulación del proyecto y demás condiciones establecidas en los anexos técnicos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar como fechas del Cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, las referidas en la plataforma de contratación Secop II

ARTÍCULO TERCERO: El Complemento al Pliego de Condiciones, los Estudios y documentos previos y definitivos de la presente Contratación, se podrán consultar de manera electrónica en el portal de contratación Secop II y en forma física en la Oficina del Grupo Jurídico de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, ubicada en la Calle 9 No. 37 - 01 Unidad Deportiva Jaime Aparicio, Oficina 212.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra ella no proceden recursos en vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de junio del Año Dos Mil Diecinueve (2019).

SILVIO FERNANDO LOPEZ FERRO
Secretario de Deporte y la Recreación de Cali

Proyectó: Bryan S. Ortiz Román-Contratista Área Jurídica SDR
Revisión: Lorena Martínez Contratista Aspectos Jurídicos SDR
Juan Manuel Montaña Bonilla – Contratista Área Jurídica SDR
Claudia Patricia Vargas Orozco-Asesora-Líder Área Jurídica-Aspectos Jurídicos SDR
Natalia Sierra Hoyos - Contratista Área Jurídica SDR
Andrés Camilo Cervino Toro Subsecretario de Infraestructura SDR
Enrique Martínez Arciniegas Contratista Infraestructura SDR
Carlos Enrique Villegas Contratista Infraestructura SDR